

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se amplía el plazo para la participación de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Secundaria, en el Proyecto piloto "YDHEA", Desarrollo de habilidades emprendedoras en Aragón, durante el curso 2014-2015.

Mediante la Resolución de 3 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se convoca la participación de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Secundaria, en el Proyecto piloto "YDHEA", Desarrollo de habilidades emprendedoras en Aragón, durante el curso 2014-2015.

En el apartado Segundo se especifican los centros docentes que pueden participar en esta convocatoria, y en el apartado Cuarto la documentación complementaria que junto con la solicitud han de presentar los centros.

El plazo para presentar, tanto la solicitud como la documentación complementaria, se establece que sea de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación: www.educaragon.org, siendo por tanto, el día 14 de noviembre el último día para la presentación de la misma por parte de los centros interesados.

El deseo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte es impulsar la iniciativa emprendedora en el alumnado aragonés y por tanto, para facilitar que los centros dispongan de mayor tiempo para preparar el documento de motivación requerido para participar en la convocatoria,

RESUELVO

Primero.-Ampliar el plazo de presentación de solicitudes y documento de motivación para participar en este Proyecto para el curso 2014-2015, en cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo establecido en la convocatoria, concluyendo el día 19 de noviembre de 2014 inclusive.

Segundo.-Las solicitudes y documentación requerida se presentarán conforme a lo establecido en el apartado en Cuarto de la Resolución de 3 de noviembre de 2014 por la que se convoca la participación en el Proyecto "YDHEA".

Zaragoza, 14 de noviembre de 2014

EL DIRECTOR DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE



Fdo.: Manuel Magdaleno Peña